

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD

5057 *Resolución de 5 de marzo de 2024, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, de corrección de errores de la de 7 de diciembre de 2022, por la que se concede la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas correspondiente al año 2022, a las personas, entidades y organismos públicos que se citan.*

Advertido un error en la Resolución de 7 de diciembre de 2022, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se concede la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas correspondiente al año 2022, a las personas, entidades y organismos públicos que se citan, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 307, de 23 de diciembre de 2022, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 180442, tercer párrafo, en la tercera línea, donde dice: «Área Regional de Vigilancia Aduanera», debe decir: «Área Regional de Vigilancia Aduanera de las Islas Canarias».

Madrid, 5 de marzo de 2024.–El Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Joan Ramón Villalbí Hereter.